

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11506 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y previo informe favorable del 16 de diciembre del 2020 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería informática por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, publicado ya en el Registro de Universidades, Centros y Títulos mediante Resolución de 15 de febrero de 2012 de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el BOE de fecha 5 de marzo de 2012.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurada conforme figura en su anexo.

Valladolid, 21 de junio de 2021.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

La estructuración de los contenidos formativos que abarcan los planes de estudio conducentes al título de Grado en Ingeniería Informática se vertebra sobre una estructura de dos niveles: módulo y materia. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades requeridas en la práctica profesional de la ingeniería.

Las diferentes materias dentro del plan se han agrupado en módulos, utilizando como criterio de agrupación la afinidad de contenidos entre las materias (siguiendo las recomendaciones del libro blanco). Por otro lado, la secuenciación de las diferentes materias responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir conociendo a lo largo de los semestres.

El plan de estudios contiene un mínimo de 132 créditos obligatorios + 60 créditos básicos (18 ECTS de otras ramas + 42 ECTS de la misma rama).

Este grado se puede cursar en la modalidad presencial.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	60
OB	Obligatorias.	132
OP	Optativas.	24
PE	Prácticas externas.	12
TFG	Trabajo Fin Grado.	12
Total.		240

La organización del plan de estudios en los nueve módulos se presenta en la siguiente tabla.

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Básica.	60	Fundamentos Físicos de la Informática.	6	Fundamentos Físicos.	6	BA-MR
		Fundamentos Matemáticos de la Informática.	24	Fundamentos Matemáticos I.	6	BA-MR
				Fundamentos Matemáticos II.	6	BA-MR
				Estadística.	6	BA-OR
				Matemática Discreta.	6	BA-OR
		Economía de la Empresa.	6	Economía de la Empresa.	6	BA-OR
		Fundamentos Básicos de la Informática.	24	Fundamentos de Informática I.	6	BA-MR
				Fundamentos de Informática II.	6	BA-MR
				Fundamentos de Programación.	6	BA-MR
				Redes de Comunicación.	6	BA-MR
Común a la rama de informática.	60	Estructura de Datos y Algoritmos.	6	Estructuras de Datos y Algoritmos.	6	OB
		Desarrollo web.	12	Desarrollo Web I.	6	OB
				Desarrollo Web II.	6	OB
		Modelado del Software y Sistemas Inteligentes.	18	Ingeniería del Software I.	6	OB
				Inteligencia Artificial.	6	OB
				Ampliación de Inteligencia Artificial.	6	OB
		Sistemas Operativos y Sistemas Distribuidos.	18	Sistemas Operativos.	6	OB
				Fundamentos de Seguridad Informática y Criptografía.	6	OB
				Ampliación de Sistemas Operativos.	6	OB
		Ingeniería de Computadoras.	6	Arquitectura de Computadoras.	6	OB

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter		
Tecnología Específica: Ingeniería del Software.	48	Gestión y Desarrollo de Software.	48	Ingeniería del Software II.	6	OB		
				Bases de Datos I.	6	OB		
				Bases de Datos II.	6	OB		
				Consultoría Informática.	6	OB		
				Ampliación de Ingeniería del Software.	6	OB		
				Programación Orientada a Objetos.	6	OB		
				Métodos y Técnicas de Programación Avanzada.	6	OB		
				Gestión de Proyectos.	6	OB		
Complementos de Formación.	90	Aprendizaje automático y análisis de grandes volúmenes de datos, Big Data.	24	Introducción al análisis de grandes volúmenes de datos, Big Data.	6	OP		
				Aprendizaje automático.	6	OP		
				Herramientas de soporte al aprendizaje automático.	6	OP		
				Desarrollo de aplicaciones de aprendizaje automático.	6	OP		
		Seguridad Informática.	24	Ciclo de vida seguro de software (S-SDLC).	6	OP		
				Sistemas operativos empresariales.	6	OP		
				Ataques a sistemas informáticos.	6	OP		
				Defensa de sistemas informáticos.	6	OP		
		Destrezas Profesionales.	6	Destrezas Profesionales.	6	Técnicas de Comunicación Eficaz.	6	OB
		Ética, Legislación y Profesión.	6	Ética, Legislación y Profesión.	6	Legislación Informática.	6	OB
Lengua Extranjera.	12	Lengua Extranjera.	12	Lengua Extranjera I.	6	OB		
				Lengua Extranjera II.	6	OB		
Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo Fin de Grado.	12	TFG		
Prácticas Externas.	12	Prácticas Externas.	12	Prácticas Externas.	12	PE		